

INVESTIGACION Y JUICIO A LA INDUSTRIA QUIMICO-FARMACEUTICA

Hace unos meses atrás, me permití llamar la atención de mis Honorables colegas, al denunciar el fraude tributario que se cometía en el comercio de vehículos motorizados, especialmente por el mal uso del sistema del mandato, para evitar uno o varios pagos de impuesto de transferencia. He tenido la satisfacción de ver incorporados a la Ley de Reajustes del presente año, algunos artículos propiciados por mí, que han venido a poner término en gran parte a esta evasión tributario. Proporcioné datos y cifras que jamás han sido rebatidas. En esa oportunidad anuncié que estaba verificando diversos fraudes tan importantes como el denunciado.

Hoy me referiré a otro de ellos: el que comete la Industria Químico-Farmacéutica con el precio de sus productos.

Las investigaciones hasta ahora realizadas demuestran que en este rubro, tan importante para la salud, el crecimiento, la capacidad de trabajo y la vida misma de la población es, desde muchos años, una fuente de lucro excesivo por parte de los productores o envasadores.

Existe un grave fraude al consumidor en los precios de estos productos, lo que constituye, desde mi punto de vista, otro de los mayores escándalos de este país, ya que afecta a la economía y a la vida misma de todos los chilenos.

He contado con la desinteresada colaboración de expertos en costos, profesores universitarios y profesionales, quienes han realizado una extensa labor, con las limitaciones propias de quienes no están investidos de cargos o funciones oficiales para investigar los verdaderos costos con facultades legales para ello. De estos estudios, he adquirido el convencimiento que los precios al consumidor de los diversos productos farmacéuticos se han alterado con distintos recursos que, en definitiva, no son sino una manera de

especular con las necesidades de empleados, obreros, pobladores o campesinos, que muchas veces deben privarse de los alimentos más indispensables para adquirir los medicamentos que necesitan con urgencia.

Y este lucro, Honorables Diputados, se hace evidente, después de comprobar los estudios hechos por nosotros sobre la Industria Farmacéutica del país, sean laboratorios nacionales o extranjeros, y que ahora quedan a disposición de esta Honorable Cámara y del país y que resumo en los cuadros que más adelante pido sean insertados.

Denuncio, pues, a quienes atentan contra la vida del pueblo chileno y aquellos que, persiguiendo ínfimos intereses personales, dañan los más altos y sagrados valores de nuestra sociedad, esto es, el ser humano y, en consecuencia, la familia.

Denuncio a quienes, sin miras ni consideraciones para con la sociedad y la patria misma, deterioran todo el sistema socio-económico con estas maniobras investigadas y que hoy denuncio, esperando una solución *inmediata, positiva, enérgica y de justicia*.

Comenzaré por detallar algunos efectos socio-económicos que emanan de los actos y tropelías de que se valen algunos malos empresarios y que son:

1.—Aumentan el índice del costo de la vida.

2.—Disminuyen el poder adquisitivo de la moneda, ambos factores demostrados con los gráficos números 1 y 9, que inserto.

3.—Ocasionan graves efectos sobre el público consumidor de bajos recursos, quien ve impedido su acceso a la compra de medicamentos por desnivel entre sus precarias entradas y el valor de los específicos. Como consecuencia, mayores problemas sobre las tasas de mortalidad tanto de niños como de adultos.

4.—Descapitalización monetaria nacional, consecuente como causa y efecto de

la fuga de capitales que forzosamente fluye del ocultamiento de utilidades a que se ven obligados algunos laboratorios por la cuantía y monto de sus ganancias y por adulteración y falsificación de costos contables.

Es así que, después de un largo y minucioso estudio que ha incluido la casi totalidad de los laboratorios del país, ya sean nacionales o representen marcas o empresas extranjeras, he llegado a conclusiones definitivamente alarmantes. Los problemas en cuestión se refieren a diversos tópicos que analizo.

¿Cuáles son los problemas de fondo?

El primero de ellos se refiere a las diferencias excesivas y notorias que existen entre los valores integrados a los productos químico-farmacéuticos y su precio de venta. Esto es, simplificando, la cantidad de producto o materia activa usada en cada medicamento y el valor monstruoso que éste adquiere expresado su valor por cada mil gramos o centímetros cúbicos.

Me explico: Todo medicamento, droga o específico está formado por una pequeña cantidad de materia activa, es decir, el verdadero medicamento, más una cantidad de excipiente que facilita su comercialización o consumo, tales como agua, almidón, azúcar, talco, etcétera. Pues bien, la materia activa, que es la parte de mayor valor, tiene un costo de importación o fabricación, sea nacional o importada, que fluctúa entre centavos de dólar y hasta cerca de mil dólares el kilo o litro. Para poder tener un costo aproximado a los mil dólares, debe tener integrado a su precio de costo valores de gastos científicos, investigaciones de laboratorios experimentales, descubrimientos, etcétera. Por lo dicho, existen posibilidades de costo en materia activa de centésimos de escudo, hasta un máximo de ocho mil escudos y esto último solamente en casos muy limitados y señalados como *específicos nuevos* en que la ciencia ha debido gastar fuertes sumas para su descubrimiento o apli-

cación. Digo nuevos, porque en aquellos otros que desde hace muchos años se aplican o consumen, el valor experimental ya ha sido amortizado en su expendio mundial, ya que es imposible creer que las amortizaciones serán eternas.

Sin embargo, Honorables colegas, he aquí que al analizar los productos que se expenden en el país, brota un escándalo de tal naturaleza, que francamente no puedo definir. Doy para ello ejemplos concretos:

¿Podría explicarse cómo es posible que existan medicamentos que se expenden a más de *ochocientos mil escudos el kilo*, es decir, más de *ciento quince mil dólares* la unidad, cuando el valor integrado y necesario por *efectivo* no es ni de *mil dólares*? En efecto, *Deseril*, de Laboratorio *Sandoz*, como observarán los señores Diputados en el cuadro N^o 2, que pido insertar, marca una pauta de *lucro usurario* que, por desgracia, no es la única. Observemos: *Prednisona*, de Laboratorio *Schering*, se eleva a 105.000 escudos la misma unidad, es decir, *quince mil dólares* sin que se pueda creer ni suponer que en remedios comunes para la artritis, alergias y otras dolencias combatidas con los mismos medicamentos por muchos años, puedan existir valores científicos integrados a su precio.

Caso peor, *Diazepán*, tranquilizante elaborado con distintos nombres de fantasía por múltiples laboratorios, investigando su precio de venta en su tipo *infantil* nos da la increíble cantidad de 380.750 escudos, o sea, más de *cincuenta mil dólares la unidad*, ello cuando es fabricado por el Laboratorio *Laroche*, que, como más abajo verán en su estado comparativo con otros laboratorios, nos encontramos con que *Laroche* obtiene por *Diazepán* más de un *mil por ciento* en valores por igual cantidad de medicamentos que su competencia nacional.

Los ejemplos siguen, y mis Honorables colegas comprenderán que es imposible mentarlos a todos en una denuncia tan ge-

neral y amplia, y más cuando como he explicado, tiene diversas facetas, distintas en su procedimiento, iguales en su meta: *lucro desorbitado e insaciable con el consumidor chileno.*

En segundo lugar, tenemos problemas que a simple vista son abismantes y que reflejan negligencia de parte de los organismos contralores, ya sean Dirección de Industria y Comercio, DIRINCO; Servicio Nacional de Salud, autoridades sanitarias y, por qué no decirlo, directamente los Ministerios de Salud y Economía, de quienes dependen en último término todos y cada uno de los factores que comprenden esta investigación y estudio. Concretando, en este segundo punto, que es un problema de mayor o menor avidez, nos encontramos con casos abismantes, en que, para idénticos medicamentos, con iguales cantidades de materias activas, expendidos en análogos envases, con similares costos de propaganda, sus precios son astronómicamente diferentes, por el solo hecho de ser fabricados por distintos laboratorios y tener nombres de fantasía distintos, lo que en el lenguaje farmacológico se denomina remedio con apellidos.

Estas diferencias porcentuales en sus precios, si bien promedian el 80% de variación entre uno y otro laboratorio, se hace común, repetido y mantenido encontrar diferencias de precios entre distintas empresas de un 300, 400 y mil por ciento, en un mismo medicamento, sin que existan motivos o justificación alguna que no sea, como ya he dicho, *mayor o menor apetito empresarial.*

Ello es más grave aún, Honorables colegas, porque el consumidor directo, es decir, *el enfermo, está ante ellos en absoluta y total indefensión; repito: indefensión,* porque, como todos saben, el paciente, consumidor directo de los productos medicinales, *no puede siquiera elegir* entre dos productos iguales, tengan éstos las diferencias de precios más astronómicas y absurdas del mundo, ya que es un hecho irredargüible que los medicamentos

son recetados por su *consumidor indirecto*, es decir, *el médico*, profesional que podrá ser muy *honesto, justo y ético*, pero que, como todo ser humano, también es influenciado por la propaganda. En este caso, *insistente y persistente es la propaganda* que se le hace al profesional dicho, de parte de los más importantes laboratorios, y ello, a través del *visitador médico*, verdadero instrumento *hipnótico* del fabricante que se interesa en *radicar un nombre de fantasía en la mente del facultativo que receta el producto.*

Ahora bien, el Servicio Nacional de Salud, *en el papel*, prohíbe e impide todo tipo de presión o medio de influencia interesada para la *comercialización de los productos farmacéuticos*. Tanto es así, que es *requisito básico* para todo producto de esta especialidad, que antes de *exponerse en el mercado*, debe ser revisado, controlado y aprobado *su envase, su literatura, gráficos y confección*, en la misma forma que la fórmula de fabricación. ¿A ello se limita este control? ¡Inocente interpretación del espíritu de la ley! ¿Qué importancia puede tener la literatura del envase en un producto en que el *consumidor* lo adquiere sin *conocimiento* y sin *posibilidades de elección*? Sin embargo *sí que tiene importancia* que al consumidor indirecto, o sea, el médico, *amo y señor* de la *decisión de compra* se le presione con métodos y artimañas de la más avanzada ciencia del *marketing*.

Difiniendo las diferencias de precios, analicemos algunos ejemplos *y juzguen ustedes, Honorables colegas:*

Sulfa-Metoxi-Piridazina, más conocida por Sulfa Lenta, elemento medicinal necesario para combatir infecciones, es vendido por Laboratorios *Petrizzio* con el nombre de *Petrizul* a E^o 2,70 los 3 gramos, y *Lederle*, que lo apellida *Lederkin*, obtiene por los mismos 3 gramos, E^o 11,04, es decir, un 40% más caro que *Petrizzio*, que en este caso marca el precio índice, es decir, el *menos caro* encontrado en la investigación para un mismo producto.

En este mismo medicamento, superan el precio índice los Laboratorios *Silesia*; al llamarlo *Unaldin* en un 124%; *Labomed*, que lo intitula *Axoten* en un 82%, y así sucesivamente.

Observando los gráficos, reflejo sucinto de esta investigación *que les denuncio*, nos agotaríamos con tantos y tantos ejemplos a destacar, por lo que con la venia de mis Honorables colegas me referiré a un par de ejemplos más, elegidos al azar y sin que ellos sean los más, ni los menos escandalosos. Todos conocen la *Vitamina "C"*, defensor orgánico tan necesitado por todos, y aún en mayor proporción por los niños y con el cual se especula desenfrenadamente como si fuere un artículo sunuario o apto para millonarios. Así se ve, Laboratorio *Hofchst*, que lo denomina *Cantan*, indica su precio índice; *Merck*, por titularlo *Cebión*, cobra un 243% más caro; *Abott*, que lo apellida *Cenolate*, supera el índice en un 57%; y todos ellos por entregar *un mismo medicamento*, en igual cantidad, similar en su envase, presentación y propaganda, es decir, *igual en todo*, menos en su precio de venta.

La Dietilamida del Acido Piridin Beta Carbónico, estimulante respiratorio que en solución acuosa al 25% dosifican los laboratorios en envases comunes, lo expende *Norgine* con el nombre de *Solcor*, al precio índice o menos caro para este elemento medicinal; *Farmo-Química* lo vende como *Cordis*, cobrando para ello un 53% de recargo; y *Ciba*, por el bonito nombre de *Coramina*, lo acredita con el *especulativo sobreprecio* del 185%; *Ilesa* lo denomina *Niketamida*, y es quien se aproxima más al precio índice con un 19% de diferencia.

Como ya se ha explicado, estas diferencias porcentuales no sólo tienen efecto sobre el índice de precios al consumidor, que es, al fin de cuentas, quien pagaría las consecuencias, sino que significa una pérdida de fuerza del poder adquisitivo del escudo, explicada en el gráfico N° 1, al restarle posibilidad al tenedor de la

moneda, de hacer una tercera inversión o gasto, para la cual indudablemente quedaría posibilitado, de no ser esquilmo en forma tan brutal y despiadada como se ha dicho.

Doy ejemplos claros: *Hidro-Cloro-Tiazida*, diurético de enorme consumo mundial, de adquirirse en el Laboratorio *Ciba* en lugar de *Benguerel*, perdería el consumidor o virtual comprador *novecientos dieciséis pesos* por cada *escudo invertido*. Nótese bien, 916 partes de cada mil que no podría invertir en otras necesidades si eligiere el Laboratorio *Ciba* en lugar de *Benguerel*.

Esta pérdida de fuerza del poder adquisitivo de la moneda nacional es de 685 pesos por cada *escudo* en la *Reserpina*, medicamento usado para bajar la presión, esto, nuevamente comparando los mismos laboratorios dichos y eligiendo nuevamente *Ciba* en lugar de *Benguerel*. Para colmo, en uno de los productos más comunes y usados de la Farmacopea, los *espasmolíticos*, la pérdida es de 562 partes de cada *mil*, si la compra se efectúa en el Laboratorio *Beta* con *Belupán*, en lugar de *Atropaverina*, del Laboratorio *Becker*.

Para no cansar a mis Honorables colegas con tantos ejemplos, procederé de inmediato a explicar los sistemas, métodos y modos de que se valen algunos de estos empresarios para obtener esas sobre utilidades, esas ganancias especulativas a costa del sudor y lágrimas de las clases más necesitadas de la nación. De las investigaciones e indagaciones emanan los siguientes procedimientos:

Primero.—Se refiere a falsificaciones o adulteraciones en los precios de costo de algunas materias primas, esto es, se le indica al Gobierno y a las autoridades del Banco Central de Chile, un costo en la materia prima o semielabrada que se importa, que no es el real, sino muy superior al verdadero *precio del mercado internacional*.

Segundo.—Tiene relación con los con-

tratos de *Royalty*, en los cuales la proporción a pagar por el uso de las marcas, fórmulas y procedimientos es abultado, resultando al igual que en el caso anterior, no solamente un aumento ficticio en los costos, sino un *canal exportador de divisas nacionales que de esta manera se obtienen al precio oficial y quedan definitivamente en el exterior.*

Tercero.—Dice relación con redistribuciones falsas o indebidas de gastos generales, imputándose inclusive a gastos, “partidas que tienen otros asientos” o que están integrados a otros capítulos ya financiados, es decir, pagados contablemente más de una vez.

Cuarto.—Ello se refiere a materias tributarias y contables administrativas, simple y burda adulteración de costos, repetición de gastos publicitarios integrados anteriormente a los contratos de *Royalty*, con fuerte relación al punto tercero, aunque de distinta forma y proceder.

Quinto y sexto.—Por último, ruego a mis Honorables colegas me excusen por silenciar momentáneamente otros dos puntos investigados, y que una vez finalizado nuestro trabajo serán conocidos por todos, ya que *hoy*, por el natural secreto que fluye de nuestra investigación, y ante las posibilidades de entorpecer lo que se está investigando, debo reservarme el derecho a no exponerlos. Eso sí, desde ya puedo anticiparles que las bur-las a las leyes del oro, tributarias y otras, se hacen un solo todo para festín de voraces apetitos.

Yo me pregunto, Honorable Cámara, después que han traficado con la salud del pueblo, en que han robado, estafado y esquil-mado nuestra balanza de pagos, años tras años y por *décadas*, enriqueciéndose, ¿cuán floreciente debe estar la industria farmacéutica con tan magras utilidades, así, tan justicieramente obtenidas? ¿Cuán contentos deben estar los dueños de laboratorios, de haber podido realizar toda esta labor de engaño a nuestras autoridades sanitarias y económicas,

y con la irresponsabilidad ambiente que en este caso las circunda?

Por otra parte, ¿qué respuesta tiene para esto la *Sociedad de Fomento Fabril*? ¿Qué explicación pueden dar a esto sus técnicos? ¿Es para esto que piden y *reclaman confianza algunos empresarios*? ¿Es esta la libertad de empresa que ellos reclaman? ¿Es esta la respuesta empresarial a los esfuerzos del Supremo Gobierno para sacar adelante este país? Preguntas, Honorables colegas, que necesitan respuestas. El país debe conocerlas.

Además, este trabajo dio otras preguntas y respuestas, y de ellas, una duda aclarada: ¿Participa también el comercio minorista, es decir, la farmacia, de este lucro desenfrenado encontrado en gran parte del sector industrial farmacéutico? ¿No sucede así, Honorables colegas!

En este giro comercial, el detallista tiene márgenes de comercialización que no puede alterar, dado que los productos vienen con un precio fijo de venta al público, marcado en cada unidad. Solamente si tiene capacidad económica puede aprovechar incentivos que algunos laboratorios otorgan por medio de los descuentos a compras al contado o en cantidades importantes. Los márgenes son equitativos y razonables: un 17% para los antibióticos y un 27% sobre los específicos, y ello sobre el *precio de costo al por mayor*, lo que nos daría márgenes de comercialización sobre el precio de venta de un 14% en los antibióticos y de un 23% en los otros productos. A estos porcentajes deberán rebajarse los impuestos de compraventa, lo que en definitiva dejaría *utilidades brutas ecuanímenes y lógicas* para los minoristas, un 15% sobre los específicos y un 13% en los antibióticos, ya que estos últimos pagan sólo un 1% de impuesto en lugar del 8% común.

Debemos concluir, en consecuencia, que el comercio detallista de productos farmacéuticos no tiene participación en el agio que denunciarnos.

Siendo mi deseo ampliar a mis Honorables colegas y al país las informaciones de esta denuncia, pidiendo con ello la colaboración de todos para terminar con este escándalo, solicito a mis Honorables colegas su venia para que sean incluidos en la versión oficial de esta sesión los 13 cuadros y gráficos que acompaño y que documentan en forma clara y sucinta todo lo relacionado con esta investigación.

Honorable Cámara, en realidad Chile parece ser un país de desgracias. Estamos acostumbrados a soportar los embates de la Naturaleza: terremotos, maremotos, inundaciones, sequías, y nuestro pueblo, con clara visión de su futuro, siempre ha sabido salir adelante en tanto infortunio. Pero hoy, yo llamo a todos a reflexionar sobre la mayor catástrofe que azota a nuestro país: *los malos empresarios*. Aquellos que con la adulteración permanente de sus costos y de las realidades, con las fugas de capitales, los arreglos contables, están impidiendo al país salir del subdesarrollo, obstaculizándolas a todos evolucionar y crecer.

Si no corregimos a corto plazo esta distorsión económica, que en su primer punto significa adulteración de costos, no lograremos estabilizar el país, detener la permanente fuga de capitales y lograr algún día que nuestra industria nacional esté a niveles eficientes y fructíferos para todos.

Honorable Cámara, este problema que trato aquí, debe readquirir y con celeridad pasmosa un primer plano, ya que la grave sequía que afecta a nuestro país y que, por desgracia, parece no terminar, acarreará en un futuro no muy lejano un vasto y complejo problema de pestes y enfermedades, calamidades que, unidas a las anteriores, harán que problemas crónicos nacionales, tales como la alta tasa de mortalidad infantil, el bajo nivel de vida de los habitantes chilenos, vayan en

aumento. Si para la importación y fabricación de las vacunas necesarias para paliar todos los tifus, alfombrillas, difterias y enfermedades que en general sobrevendrán, vamos a estar en manos de tales industriales, *creo, Honorables Diputados, que la suerte de nuestro país podrá quedar definitivamente sellada.*

En vista de lo anterior, solicito el asentimiento de esta Honorable Corporación para que se envíen los siguientes oficios:

1.—*Al Banco Central de Chile*, para que:

a) Detalle, laboratorio por laboratorio, todas las importaciones realizadas desde el año 1966 a la fecha, asignando a cada producto su precio unitario con que fue importado, indicando su país de origen;

b) Detalle sobre los contratos de Royalty firmados por todos los laboratorios y el valor porcentual y numérico de estos contratos, dando a conocer la cantidad de dólares que el Banco Central ha pagado al exterior por este concepto desde el año 1966 hasta la fecha.

2.—*A la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO*, para que informe a esta Honorable Cámara sobre:

a) Los créditos, préstamos, garantías y avales otorgados por ella a los laboratorios del país durante los últimos 10 años, y monto de cada uno de ellos; y

b) Copia de los acuerdos respectivos en que se autorizó a laboratorios extranjeros para instalarse en Chile, ya sea acogidos al D.F.L. N° 258, de marzo de 1960, o al anterior Estatuto del Inversionista Extranjero.

3.—*A la Junta General de Aduanas*, para que informe cuáles han sido y son las tasas arancelarias para cada uno de los productos, materias primas, drogas, específicos y envases que importen los distintos laboratorios del país, tasas de los últimos tres años a la fecha.

4.—*Al Ministerio de Economía*, para

que informe a la Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos:

a) ¿Cuál es la labor de DIRINCO en relación a las materias tratadas?;

b) La fecha en que le fue presentado el último estudio de costos por los laboratorios y desde cuándo DIRINCO no realiza un estudio completo de costos de los productos farmacéuticos, ya que, según tengo entendido, no se realizan estos estudios de costos desde el año 1956. Ahora, si lo anterior es efectivo, sobre qué bases DIRINCO ha podido autorizar alzas a las industrias farmacéuticas a partir de 1956 a la fecha;

c) Cuáles han sido las alzas decretadas desde 1956 a la fecha;

d) Que informe en qué medida los productos farmacéuticos afectan el índice del alza del costo de la vida y cuál es dicho porcentaje anual en cada uno de los últimos 10 años;

e) Para que DIRINCO acompañe copia del estudio de costos entregado por los industriales en el año 1956 y cada vez que han pedido reajustes de precios. Forma y procedimiento detallado de la información que acompañan a DIRINCO.

5.—*Al Servicio Nacional de Salud*, para que informe sobre:

a) Nómina de los laboratorios que actualmente operan en el país, con la expresión de la fecha en que iniciaron sus funciones, y si fueren extranjeros, la fecha de la autorización correspondiente;

b) Nómina completa de todos los medicamentos con sus fórmulas exactas;

c) Detalle de la forma en que esta repartición interviene en el proceso pro-

ductor, envasador, importador, expendedor y propagandístico de estos productos en el país, y qué medidas ha tomado o va a tomar para prevenir estos abusos y especulaciones.

6.—*A la Superintendencia de Sociedades Anónimas*, para que informe:

a) La nómina de laboratorios que estén constituidos como sociedades anónimas;

b) Fecha de instalación de dichas sociedades, capitales autorizados, suscritos y pagados, capitales de reserva y que indique cómo estos capitales han evolucionado desde la fecha de constitución de cada laboratorio hasta la actualidad;

c) Copia de los últimos tres balances presentados por cada laboratorio;

d) Lista de la conformación personal de los Directorios y quiénes son sus ejecutivos principales.

Por último, señor Presidente, considerando que el país, ante la denuncia formulada por mí, necesita conocer en forma real y concreta los verdaderos costos de los laboratorios, he creído necesario presentar en su oportunidad, ante la consideración de mis Honorables colegas, un proyecto de ley que permita al Ministerio de Economía controlar esta situación, terminando con todos los fraudes y abusos que he denunciado y, al mismo tiempo, antes de terminar mis observaciones, propongo algunas medidas prácticas que permitirán bajar los precios de estos productos, y, *por último, se oficie al señor Ministro de Economía para que a nivel de Gobierno se forme una Comisión Técnica Investigadora, con amplias facultades para terminar con este escándalo nacional.*

INTERVENCION DEL DIPUTADO SEÑOR MARIANO RUIZ-ESQUIDE SOBRE LA MISMA MATERIA

El señor RUIZ-ESQUIDE.—Mi colega Gustavo Ramírez ha denunciado con cifras elocuentes el verdadero escándalo que significa el precio tan diferente con que se expenden en el país productos farmacéuticos similares, diferenciados sólo en el envase o el nombre. Yo quiero agregar algunos hechos y proponer ciertas medidas, que nos parecen indispensables, para poner fin a este escándalo y resguardar la salud de la población de una eventual represalia de los afectados por esta denuncia.

Estamos ciertos que no faltarán las voces estridentes de muchos que crean ver en nuestras palabras un espíritu superficial para analizar situaciones muy complejas, o las de aquellos que crean ver un ataque a la empresa progresista. Ni lo uno ni lo otro, señora Presidenta. Hacemos estas denuncias y pedimos ciertas acciones públicas, porque estamos íntimamente convencidos de que, más allá de lo que pudimos averiguar, hay toda una maraña de intereses que no les importa encarecer artificialmente los productos, aunque con ello jueguen con la vida humana. Lo hacemos, porque nos revela el hecho de que mientras el Gobierno y el país entero están haciendo un esfuerzo sobrehumano para lograr que la salud sea un derecho de todos y especialmente de los chilenos de bajo ingreso, los monopolios de la producción de medicamentos siguen usando un criterio mercantilista, aprovechándose de nuestro subdesarrollo. Lo exponemos en esta Cámara, porque estamos conscientes de que las medidas que el Ministerio de Salud Pública ha propuesto como solución a través del formulario nacional aprobado por el Congreso, serán objeto de tergiversaciones, ataques y boicoteos, buscando en ellas más los defectos que las virtudes, y para ello, a nuestro juicio, el pue-

blo debe estar alertado y dispuesto a no dejarse engañar.

Sin embargo, hay también una razón económica. La importancia del consumo de medicamentos en el gasto nacional y en el presupuesto familiar es sólo comprensible al ver el ahorro que debe producirse con una racionalización de su mercado y producción. Basta señalar que el gasto médico fue, en 1966 del 5,6% del gasto nacional bruto en bienes de consumo. Pues bien, un 18% de ese gasto fue hecho en medicamentos, suma extraordinariamente alta para un país de recursos escasos y de medicina social como el nuestro, comparado con el 10% que invierte Inglaterra u otros países, que tienen un sistema de medicina socializado. Gastamos en farmacia un porcentaje de nuestros ingresos similar al de los Estados Unidos cuyo sistema de medicina liberal y alto ingreso no puede compararse con nuestra situación.

Estas cifras representan en valores absolutos un gasto aproximado para 1968, de E° 50.000.000 para el sector público, y de más de E° 350.000.000 para el sector privado. El solo Servicio Nacional de Salud gastará este año E° 35.000.000, y 15 millones los otros servicios asistenciales, suma que podrá subir, a nuestro juicio, a raíz de la aplicación de la Ley de Medicina Curativa. A su vez, el gasto privado representa la suma de E° 38 anuales por cada chileno, cuya magnitud podemos valorar si se compara con los E° 12 que se gastaban en 1961, en moneda comparable, y con el hecho de que su relación con el gasto público no ha aumentado, sino que ha disminuido con motivo de la extensión de las necesidades de salud por el Gobierno. Si consideramos que el ingreso medio del país es, en la actualidad, de E° 4.300 anuales, hay un gasto cercano al 1 por ciento de la renta media de los chilenos en medicamentos, gasto que ha venido subiendo en los últimos años. Esto significa para cada grupo familiar de Chile, 220

escudos anuales en gasto de medicamentos, cifras todas éstas que justifican la preocupación del Parlamento.

Al hacer el análisis del problema, surgen muchos antecedentes que le dan una característica especial y que, naturalmente, no podemos agotar en una intervención breve y no técnica. Sin embargo, vale la pena fijar algunos puntos de reflexión, para poder visualizar en forma exacta lo que se ha hecho y lo que, en realidad, podemos hacer.

1º—La industria farmacéutica chilena puede dividirse claramente en aquellos laboratorios cuyo capital es extranjero en su totalidad o trabajan con representación foránea, y aquellos otros netamente nacionales, sistemas ambos que, si bien no invalidan en absoluto el análisis de los hechos, marcan una clara diferencia entre sí por el diferente respaldo económico que tienen.

2º—El punto inicial donde comienza el desfaldo a la economía nacional es en el precio de la materia prima, cuya fijación está en manos de los consorcios farmacéuticos internacionales, que lo manejan con su tradicional insensibilidad y cinismo, que me atrevo a comparar con el tráfico de armamentos. En ese punto, creo que el colega Ramírez ha sido muy explícito al precisar los mecanismos que usan para adulterar el precio. Tan poderosos son en su proceder, que ni siquiera el propio Ejército de Estados Unidos se libró de esa maraña. Así se desprende de la investigación que una Comisión del Senado de ese país, presidida por Ester Kefaurer, realizó en 1959 para estudiar, justamente, el abastecimiento del Ejército de Estados Unidos. En ella se señala que en aquel entonces la Oficina de Abastecimiento solicitó propuestas por tetraciclina, las que fueron presentadas por los laboratorios norteamericanos a 17,15 dólares, mientras en Italia se podía comprar a 1,43 dólares, precio F.O.B., situación que no ha variado en su esencia.

Creo que los señores Diputados podrán colegir hasta dónde llega el inmenso poder económico que manejan los monopolios farmacéuticos y las posibilidades que tienen frente a los mercados de nuestros países.

3º—Detrás de cada producto patentado, hay toda una maquinaria que va desde el noble esfuerzo científico hasta la piratería comercial, y desde la seriedad del laboratorio que tiene una tradición que cuidar hasta el uso malicioso de esa tradición para introducir, con una propaganda agobiante, otras drogas que nada significan. Con razón el profesor canadiense que actualmente hace clases en la Escuela de Salubridad de nuestra Universidad de Chile señalaba que, en materia de específicos estábamos —como él decía— torpemente adelantado, porque nos bastaría el 30 por ciento de las drogas en circulación para dar una buena medicina. Hay, pues, toda una publicidad que encarece inútilmente la medicina chilena y que debemos tener presente cuando se ponga en marcha el formulario nacional.

4º—El control del Servicio Nacional de Salud hace de cada droga un producto con las condiciones médicas adecuadas. No hay, pues, mejor calidad para aquellas más caras, sino tan sólo un encarecimiento artificial, por cualquiera de los mecanismos que aquí hemos señalado.

En este marco de referencia, quiero enfatizar, con algunas cifras, hasta qué punto estamos pagando precios ilícitos por los medicamentos. En las tablas comparativas que aquí ha leído el Diputado Ramírez, se muestran diferencias, para la misma dosis de la misma droga, de hasta un mil por ciento entre productos de diversos laboratorios. Sin embargo, en la visita que el Ministro de Salud hizo al Laboratorio Chile con motivo de sus ampliaciones, en abril de este año, señaló que, aún tomando como base el precio más bajo de la gran mayoría de específicos que se expenden al público, su costo, a través

del Laboratorio Chile, en el formulario nacional, era cercano a la mitad.

Tengo a mi mano los ejemplos dados en aquella ocasión y que podría comparar con los precios dados como índice basal por el Diputado Ramírez en tres o cuatro casos. Podría señalar, por ejemplo, la sulfamida, el meprobamato y otras drogas en las cuales, por el formulario nacional, tomando los índices más bajos de farmacias privadas, se llega a la mitad y a menos de la mitad del valor a que actualmente se expenden al público. Podría dar un sinnúmero de ejemplos.

Pero, ¿qué significa esto? Primero, que hay laboratorios que están ganando un porcentaje de utilidad fabuloso sobre el costo real del medicamento, que, llevado a la venta anual, que en globo sube de 400 millones de escudos, significa un despojo a quien más respeto merece, el enfermo, y que no puede, a nuestro juicio, continuar impunemente.

Significa también que, al ponerse en práctica el formulario nacional aprobado en el Código Sanitario publicado el 31 de enero último, el ahorro del sector público en este rubro será cercano a los 10 millones de escudos y de más de 90 millones de escudos en el sector privado. Es decir, la comunidad nacional recuperará para sí 100 millones de escudos, que hoy día van a manos de particulares por el solo mérito de cambiarle el nombre a un producto, sin agregar un ápice de efectividad.

El señor ACEVEDO.—¿Qué dice el Ministro de Economía?

El señor RUIZ-ESQUIDE.—Si pensamos que tan sólo con el ahorro del sector salud construimos un hospital de 150 camas al año, comprenderemos la necesidad de hacer conciencia sobre la materia.

Hasta aquí el análisis de los hechos más importantes y de sus repercusiones en la economía del país. ¿Cómo afrontarlas a través de soluciones justas y, sobre todo, eficientes?

Creo que hay dos grandes líneas de acción. La primera, la fiscalización de los

actuales laboratorios productores; y, la segunda, la participación del Estado en el mercado de medicamentos, sin lo cual toda medida se torna ineficaz. Son, pues, dos medidas generales que deben tomarse en cuenta simultáneamente, a fin de garantizar la represión del abuso y el abastecimiento de la población, que con seguridad se verá disminuido como consecuencia de la reacción ocultadora de quienes vean congelados sus precios.

Así lo comprendió el Ministro de Salud, que propuso el formulario nacional, consagrado ya en el nuevo Código Sanitario y en pleno estudio de la comisión técnica que el mismo cuerpo legal fija. Según la propia definición, “es una compilación permanentemente revisada de los medicamentos que el país necesita, entendiéndose por tal todo fármaco o sustancia destinada al diagnóstico, curación o prevención de las enfermedades”. Esta compilación de cerca de 150 fármacos tendrá carácter obligatorio para los centros asistenciales del sector público y deberá también estar a disposición del consumo privado, al punto que si determinada farmacia carece de alguna droga incluida en el formulario nacional, deberá vender el específico similar al precio de la droga del formulario nacional. Esta política, cuya repercusión en el presupuesto de cada hogar se comprenderá cabalmente si recordamos las cifras dadas con anterioridad —100 millones de escudos al año para todo el país—, obliga a contar con los medios necesarios para abastecer el mercado con las drogas genéricas a los precios señalados. Esto se hará a través del Laboratorio Chile, y es condición indispensable, ya que estamos ciertos de que a cualquier política sería fiscalizadora de costos, se nos responderá con la tradicional baja de producción, escasez del producto, desviación de la molestia pública hacia las medidas adoptadas y hasta ocultamiento de fármacos, que ya es tradicional en ciertos monopolios empresariales. Por ello, es necesario tomar ambas medi-

das: abastecimiento suficiente y mano firme con la especulación, como señalo más adelante.

Para cumplir este objetivo, se han invertido en el Laboratorio Chile 10 millones de escudos en las ampliaciones de sus plantas, con una superficie edificada de 20 mil metros cuadrados, y cerca de 2 millones de escudos en equipos y maquinarias. Con ello, se podrá aumentar su producción de 250 millones de unidades básicas en 1964, a 700 millones en 1969.

Sin embargo, para poner en marcha esta producción, tomando en cuenta el ritmo de recuperación de la venta, se necesitan no menos de 10 millones de escudos como capital de explotación. Con ello, podemos garantizar un normal abastecimiento de la demanda a costos mucho más bajos.

Pero también he sido muy claro en señalar que al esfuerzo enorme que significa esta nueva política sobre productos farmacéuticos, complemento indispensable del aumento de beneficiarios a través de las leyes de medicina curativa y enfermedades profesionales, debe también corresponder una mayor dureza para quienes se aprovechan injustamente de esta mayor demanda. No es tolerable una capitalización privada que aumenta a costa del esfuerzo nacional, más aún tratándose de la salud del pueblo, y obtenida por procedimientos muchas veces ilícitos. No estamos lanzando una imputación generalizada o irresponsable, sino tan sólo señalando que, en una materia de tanto contenido social y repercusión económica, el Estado debe tener toda la información necesaria para pesquisar los fraudes que se sospechan y tener todas las atribuciones necesarias para castigar con dureza a quien resulte culpable.

El señor ROSALES.—¡Mano dura!

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Creo que el más simple raciocinio lleva a pensar que "algo huele mal en los laboratorios" cuando se observan tan tremendas diferencias de precio y costos tan inmensamente más

altos que los observados en el laboratorio estatal.

Por eso, señora Presidenta, en virtud de estas observaciones, nos permitimos pedir a la Honorable Corporación que concuerde con nosotros en solicitar al Gobierno la adopción de las siguientes medidas, sin perjuicio de los oficios que oportunamente propusimos:

1º—La puesta en práctica, a la brevedad, del formulario nacional, cuya confección está en trámites finales, con amplia información a las organizaciones de pobladores y público en general, para que, comprendiendo su exacto significado, colaboren en su mayor difusión y uso.

2º—El traspaso al Laboratorio Chile de la suma de 10 millones de escudos para gastos de explotación, ya que con ese presupuesto estaría en condiciones de comenzar de inmediato la producción establecida en el formulario nacional.

3º—La creación de una comisión integrada por representantes directos del Ministro de Economía, del Ministro de Salud, del Ministro de Hacienda y del Vicepresidente del Banco Central, para que en el plazo perentorio de 90 días —sin perjuicio de que cuando tengamos quórum la Cámara acuerde nombrar una Comisión Investigadora— emita un informe respecto de costos de materia prima, gastos generales y publicidad, y proponga una política respecto a importación, fabricación y distribución de los específicos producidos por los laboratorios privados.

4º—La congelación de los precios de cualquier específico y la suspensión de todo nuevo estudio al respecto mientras se entrega el informe de la comisión que hemos mencionado.

5º—La obligatoriedad de revisión, por el Ministerio de Salud o por quien él designe, de toda autorización para la importación de materia prima destinada a la fabricación de específicos, mientras se propone una política global, a fin de controlar y comparar precios del mercado internacional.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Se dirigirán las observaciones al señor Ministro de Salud y al señor Ministro de Hacienda.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente le corresponde al Comité Radical.

Tiene la palabra el señor Fuentealba.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Quisiera sólo un minuto, para terminar.

El señor FUENTEALBA.—Medio minuto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.—Bien.

La señora RETAMAL (Presidenta accidental).—Puede continuar don Mariano Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.—6º.—La información pertinente y oportuna a esta Cámara de cualquier disminución del abastecimiento nacional que, a juicio del Ministerio de Salud y a tenor de las solicitudes de importación, se produzca por ocultamiento, negativa de venta o paralización artificial de la producción nacional, a fin de proceder a tomar las medidas que faculta la actual legislación o para proponer las leyes que fueren necesarias para asegurar la normal provisión nacional de medicamentos, tomando en cuenta la posibilidad de que se derivasen represalias de la denuncia que hoy hemos formulado.

Muchas gracias.

Cuadro gráfico N° 10, con las diferencias porcentuales y numéricas de precios en iguales productos, elaborados por distintos laboratorios en el país

(Dietilamida de Acido Piridin Beta Carbónico al 25%)

(Solución acuosa, estimulante de las vías respiratorias)

<i>Nombre de fantasma</i>	<i>Laboratorio elaborador</i>	<i>Envase expende</i>	<i>Precio público</i>	<i>Unidad porcentual</i>	<i>Diferencia porcentual</i>	<i>Observaciones</i>
Solcor	Norgine	30 cc.	Eº 4,85	0.165	Precio índice	
Niketamida	Isesa	10 "	1,97	0.197	+ 19%	
Gordis	Farmo-Química	15 "	3,80	0.253	+ 53%	
Coramina	Ciba	10 "	4,79	0.479	+ 185%	

(Tetraciclina, antibiótico en cápsulas de 250 mgrs., antiinfecciones)

Tetraciclina	Quimifarm.	16 cáp.	Eº 7,25	1.812	Precio índice	
Tetraciclina	Benguereel	16 "	7,67	1.917	+ 0,6%	
Tetraciclina	Silesia	16 "	10,17	2.542	+ 40%	
Dumocilina	Farmo-Química	16 "	11,21	2.802	+ 55%	
Acromicina	Lederle	16 "	22,00	5.500	+ 188%	

Todos los envases, Tot.
4 grs. de Tetraciclina

(Vitamina "C", solución acuosa, defensa orgánica, alza defensas)

Cantan	Hoechst	10 cc.	Eº 1,26	0.126	Precio índice	
Vit-C	Silesia	15 "	2,10	0.138	+ 9%	
Ascórbico	Panamericana Ind.	15 "	2,06	0.137	+ 9%	
Cenolate	Abbot	10 "	1,98	0.198	+ 57%	
Cebion	Merck	10 "	3,06	0.306	+ 243%	

<i>Nombre de fantasía</i>	<i>Laboratorio elaborador</i>	<i>Envase expende</i>	<i>Precio público</i>	<i>Unidad porcentual</i>	<i>Diferencia porcentual</i>	<i>Observaciones</i>	
(Vitamina "A", en cápsulas, protector del epitelio, vista, etc.)							
Vit-A	Norgine	25 cáp.	Eº 4,04	0.161	Precio índice		
Vit-A	Abbot	20 "	3,69	0.184	+ 14%	Todas las cápsulas son de 50.000 unidades	
Arovit	Laroche	30 "	6,25	0.202	+ 25%		
Vit-A	Panamericana Ind.	30 "	6,66	0.222	+ 38%		
(Diazepán, tranquilizante, comprimidos de 5 y 10 mgrs. y jarabe)							
		Mgrs.					
Bamyl	Recalcine	60 cáp. 10	Eº 12,24	0.206	Precio índice	Comprimido	
Usin	Andrómaco	20 " 5	3,41	0.340	+ 65%	"	
Valium	Laroche	25 " 10	11,08	0.443	+ 115%	"	
Valium	Laroche	25 " 5	7,34	0.586	+ 184%	"	
Valium	Laroche (100 cc. 2 mgrs. x 5 cc. = 40 mgrs. 15.23)		15.23	1.903	+ 1,000%	Jarabe Infantil	
(Complejo Vitamínico B, grageas, tónico nervioso)							
Tonopron	Sanitas	20 cáp.	Eº 3,92	0.196	Precio índice		
Poli-B	Panamericana Ind.	30 "	6,04	0.201	+ 2%		
Opobion	Merck	20 "	7,52	0.376	+ 92%		
(Indometacina, cápsulas de 25 mgrs., anti-reumático)							
Indometacina	Sanitas	30 cáp.	Eº 14,89	0.49	Precio índice		
Indocid	Panamericana Ind.	30 "	17,40	0.58	+ 18%		

Cuadro gráfico N° 11, con las diferencias porcentuales y numéricas de precios en iguales productos, elaborados en el país por distintos laboratorios (Cont.)

(Methaminodiazepoxido, tranquilizante, tableta 10 mgs.)						
<i>Nombre de fantasía</i>	<i>Laboratorio elaborador</i>	<i>Envase expende</i>	<i>Precio público</i>	<i>Unidad porcentual</i>	<i>Diferencia porcentual</i>	<i>Observaciones</i>
Surmanol	Benguerel	25 tabl.	E° 3,08	0.123	Precio índice	
Milotin	Sanitas	10 "	1,62	0.162	+ 32%	
Melibor	Labor	20 "	3,51	0.175	+ 42%	
Inestán	Labomed	20 "	4,01	0.200	+ 62%	
Silibrin	Silesia	20 "	5,10	0.255	+ 107%	
Librium	Laroche	20 "	6,58	0.329	+ 168%	
(Meprobamato, tranquilizante, tableta de 400 mgrs.)						
Catensin	Sanitas	10 tabl.	E° 1,31	0.131	Precio índice	Tamaño chico
Meprobamato	Benguerel	10 "	1,48	0.148	+ 13%	
Pertranquil	Le Petit	12 "	1,89	0.157	+ 20%	
Meprobamato	Silesia	10 "	1,77	0.177	+ 35%	
Milucil	Labomed	10 "	2,16	0.216	+ 65%	
Meprobamato	Benguerel	25 "	2,49	0.099	Precio índice	Tamaño medio
Meprobamato	Labor	25 "	2,59	0.104	+ 5%	
Pertranquil	Le Petit	24 "	3,58	0.150	+ 51%	
Milucil	Labomed	25 "	3,96	0.159	+ 60%	
Meprobamato	Silesia	25 "	4,01	0.160	+ 61%	
Miltown	Norgine	25 "	6,55	0.262	+ 165%	
Meprobamato	Labor	50 "	4,72	0.094	Precio índice	Tamaño grande
Meprobamato	Silesia	50 "	6,40	0.128	+ 36%	
Milucil	Labomed	50 "	6,64	0.133	+ 42%	

(Sulfa-Metoxi-Piridacina, tabletas de 500 mgrs.)

<i>Nombre de fantasía</i>	<i>Laboratorio elaborador</i>	<i>Envase expende</i>	<i>Precio público</i>	<i>Unidad porcentual</i>	<i>Diferencia porcentual</i>	<i>Observaciones</i>
Petrisul	Petritzio	6 tabl.	Eº 2,70	0.450	Precio índice	
Axotén	Labomed	6 "	4,91	0.820	+ 82%	
Lederkyn	Lederle	6 "	11,04	1.84	+ 409%	
Difusán	Sanitas	10 "	4,00	0.499	+ 11%	
Unaldín	Silesia	10 "	10,11	1.011	+ 124%	

(Anti-espasmódicos, fórmulas compuestas de Luminal, 50 mgrs.)

(Alcaloides totales de la Belladona, 0,25 mgrs.)

Bellalumin	Labor	100 píld.	Eº 5,26	0.53	Precio índice	
Belladenal	Sandoz	100 "	10,61	1.06	+ 100%	

(Alcaloides totales de la Belladona, fórmula simple)

Bellavid	Labor	25 píld.	Eº 2,93	0.117	Precio índice	
Bellergal	Sandoz	25 "	4,99	0.200	+ 71%	

Nota.—Bellavid, de Labor, igual fórmula que Bellergal en cuanto a Alc. Tot. de Belladona, pero además contiene vitaminas y es un 71% más bajo en su precio.

Cuadro gráfico N° 12, con las diferencias porcentuales y numérica de precios en iguales productos, elaborados en el país por distintos laboratorios. (Cont.)

(Espasmolíticos de fórmulas afines (en base a papaverina, atropina, fenobarbital, etc.). (Similares).

Nombre de fantasía	Laboratorio elaborador	Envasa expende	Precio público	Unidad porcentual	Diferencia porcentual	Observaciones
Espasmolítico "P"	Benguerel	20 past.	Eº 1,62	0.081	+ 42%	
Atrovaperina	Becker	30 "	1,71	0.057	Precio índice	
Papatropín	Silbe	20 "	2,23	0.112	+ 97%	
Belupán	Bcta	25 "	3,26	0.130	+ 128%	
(Reserpina, Hipotensor de 0,25 mgrs., baja presión)						
Reserpina	Benguerel	40 past.	Eº 1,69	0.422	Precio índice	
Reserpina	Labor	40 "	1,93	0.483	+ 14%	
Rauserpin	Labomed	40 "	2,27	0.567	+ 34%	
Reserpina	Silesia	40 "	2,41	0.600	+ 42%	
Serpasol	Ciba	40 "	5,37	1.342	+ 218%	
(Metil-testoterona, de 25 mgrs., hormonas masculinas)						
Primoniat	Berlimet	10 lengüetas	Eº 3,60	0.36	Precio índice	
Promen	Norgine	10 "	4,66	0.47	+ 30%	
Perandrén	Ciba	10 "	5,66	0.56	+ 58%	
(Prednisona, de 5 mgrs., artrítico, alergias, etc.)						
Prednisona	Labor	20 tabl.	Eº 5,61	0.28	Precio índice	
Prednisona	Organón	30 "	10,84	0.36	+ 28%	
Meticorten	Schering	30 "	15,89	0.53	+ 90%	

<i>Nombre de fantasía</i>	<i>Laboratorio elaborador</i>	<i>Envase expende</i>	<i>Precio público</i>	<i>Unidad porcentual</i>	<i>Diferencia porcentual</i>	<i>Observaciones</i>
						(Fenil-Butazona, de 200 mgrs., grageas anti-reumáticas)
Fenil-Butazona	Silesia	20 grág.	Eº 3,44	0.172	Precio índice	
Dilartin	Labor	20 "	3,48	0.174	+ 1%	
Butazolidina	Gegy	20 "	6,31	0.315	+ 83%	
						(Hidro-Cloro-Tiazida, de 50 mgrs., diuréticos, tabletas)
Manifen	Benguerel	50 tabl.	Eº 1,81	0.036	Precio índice	
Hidro-clorotiazida	Labor	20 "	1,69	0.084	+ 133%	
Hidrenil	Saval	30 "	3,64	0.121	+ 361%	
Hidroronol	Labomed	25 "	4,74	0.190	+ 429%	
Esidrex	Ciba	20 "	8,51	0.425	+ 1.080%	

Nota.—El precio índice es el más bajo encontrado en un mismo medicamento, fórmula, específico o droga, diferenciado solamente por ser elaborado por distinto laboratorio.